



Reunión Ordinaria del Consejo Superior

ACTA N° 50

En la ciudad de Tolhuin a los 27 días del mes de Abril del año 2019 se reúne el Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego, a efectos de realizar la reunión mensual ordinaria, se encuentran presentes además los siguientes integrantes:

Ing. Inés Alejandra Caliva M.P. N° 11, Ing. Sergio Ariel Fernández M. P. N° 187, Ing. Guillermo Federico Haehnel M.P. N° 40, Ing. Vicente Antonio Fank M.P. N° 44, Ing. Rafael Fank M.P. N° 50, Ing. Pablo Villena M.P. N° 245, Ing. Mónica Frias M.P. N° 109, Ing. Marcelo Adrián Bertoni M.P. N° 87, como invitado los Ingenieros Enzo Vergini M.P. N° 311, Paula Ramos M.P. N° 208, Julio Noir M.P. N° 118 y Ricardo Bianciotto M.P. N° 6 con lo que habiendo quórum se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

1. Proyecto honorarios mínimos
2. Legajo mínimo para presentación de trabajo por encomienda.
3. Información a brindar a los matriculados sobre incumbencias de posgrados
4. Incumbencias por colegiado. Reglamentar su presentación.
5. Definir información personal que pueda suministrarse de cada colegiado
6. Presupuestos bases de datos y página web.
7. Organización asamblea anual. (Balances; presupuesto; valor módulo; lugar para Asamblea ordinaria 2019 (Según RI Ushuaia o Río Grande); publicaciones.
8. Dar cumplimiento al art 22 RI. Reunión CS en forma Rotativa Ush, RG, Tolhuin
9. Derecho de ejercicio de la Profesión (cuota anual por colegiación).
10. Cuota anual de colegiación. Establecer con mayor claridad valor de cuota anual en función de fecha de pago.
11. Tema matrícula Diego Jacobi. Preparar Resolución del CS para responder
12. Departamentos ing civil y construcciones: ratificar Titular y designar suplente. Designar responsable área Construcciones, Vías de comunicación e Hidráulica
13. Departamento de electromecánica: ratificar Titular y designar suplente.
14. Designar responsable área Electrónica
15. Publicación de Actas de Asamblea y del Consejo Superior en página Web. Publicar únicamente enunciado de temas (Orden del día). Todo lo demás deberá ser plasmado en Resoluciones.



16. Saint Christopher. No se elaboró nota propuesta en Acta N°49 dejando sin efecto al Convenio de Cooperación con DPOySS.

A continuación se tratan los puntos antes enunciados

1. Proyecto honorarios mínimos

La Ing. Paula Ramos presenta la planilla de cálculo para el compute de los honorarios mínimos de los profesionales para diseño y cálculo de estructuras en obras de arquitectura. Manifiesta que lo mejor sería utilizar una planilla interactiva online la que requerirá un soporte técnico. Propone utilizar como unidad de cálculo o variable de actualización el valor UVA, estableciendo una cantidad de unidades UVA para tomar como base. Propone que dicha planilla de cálculo esté disponible a través de la página del colegio y que permita el acceso al cálculo para quien lo utilice. Requerirá de un diseñador o programador para su confección y puesta en función.

Se aprueba que la Ing. Ramos solicite presupuesto a un programador.

Los presentes se comprometen en un plazo hasta el viernes próximo para analizar la planilla la que será concluida por la Ingeniera.

2. Legajo mínimo Diseño de Estructuras para presentación de trabajo por encomienda.

El Ing. Julio Noir expone sobre su propuesta para el contenido del legajo mínimo:

1. INFORME DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO

Deberá indicarse cómo se determinó la resistencia del suelo donde se ejecutará la obra (estudio de suelo, determinación empírica, etc.), esto queda bajo la exclusiva responsabilidad del profesional firmante.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

Deberá contener objetivos/alcances, Normativa utilizada, detalles de la estructura, emplazamiento, materiales, etc.

3. ANÁLISI DE SOLICITACIONES

- Cargas permanentes y Sobrecargas (CIRSOC 101)
- Acción de la Nieve y el Hielo (CIRSOC 104)
- Acción del Viento (CIRSOC 102)
- Acción Sísmica (CIRSOC 103)
- Combinaciones de carga

4. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES

5. BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA

6. DOCUMNETACIÓN GRÁFICA

- Deberá contener las secciones dimensionadas
- La estructura debe coincidir con la planta arquitectónica



Se discute el contenido del legajo sobre los siguientes puntos:

- Estudio de Suelo: propone tomar valores mínimos para el estudio de suelos para evitar realizarlo cuando no sea indispensable, se plantea que en el caso que no se realice el mencionado estudio el responsable será el comitente. Se decide que el profesional deberá realizar un informe sobre la capacidad del suelo adoptada.

Se asigna al Ing. Ricardo Bianciotto que solicite al gobierno provincial la adhesión al las normas CIRSOC.

Los presentes se comprometen en un plazo hasta el viernes próximo para analizar los puntos del legajo mínimo proponiendo las modificaciones a realizar al mismo, posteriormente se aprueba por unanimidad elevar a las distintas Municipalidades el listado de contenidos mínimos a presentar por los profesionales en el cálculo de estructuras. El Ing. Fernandez propone que el CITDF le solicite al Municipio que defina la normativa a utilizar para el diseño de estructuras a fin de que los profesionales apliquen las normativas vigentes fijadas por los municipios.

3. Información a brindar a los matriculados sobre incumbencias posgrados.

El Ing. Enzo Vergini, realizó el análisis e informa que los posgrados en Argentina no habilitan a los ingenieros, el cual fue enviado a todos los matriculados por correo electrónico, dicho informe será complementado con información que se compromete aportar la Ing. Frías.

4. Incumbencias por colegiado. Está reglamentada su presentación.

Se encomienda a la comisión 2 de habilitación profesional, que revea lo actuado y formalice con una Resolución, que respalde la obligatoriedad de la presentación de incumbencias por parte del matriculado.

5. Definir información personal que pueda suministrarse de cada colegiado

Se solicitará que cada matriculado preste conformidad para difusión de los datos personales. Cursar a la comisión 4 de Defensa y Promoción profesional, para que redacte un mail a los matriculado solicitandoles presten conformidad a la difusión de los datos personales: teléfono y/o correo electrónico.

6. Presupuestos bases de datos y página web.

Se aprueban las gestiones realizadas para la obtención de los presupuestos para la confección de la actualización de página web y prestaciones de la misma y confección de bases de datos y sistema de gestión. El Ing. Fernandez entrevistará a las personas que realizaron las propuestas.



De considerarlo viable se faculta a la tesorera Ing Caliva a contratar el servicio previo análisis de las cotizaciones y entrevista con los proponentes.

7. Organización asamblea anual. (Balances; presupuesto; valor módulo; lugar para Asamblea ordinaria 2019 (Según RI Ushuaia o Río Grande); publicaciones.

El Ing Noir coordinará el tema. La Ing Frias preparará el llamado y los Ing. Fank se encargarán de la publicación. La asamblea se realizara en la ciudad de Ushuaia el día 31 de mayo, el lugar y hora a desarrollarse se fijara durante el transcurso de la semana próxima.

8. Dar cumplimiento al art 22 RI. Reunión CS en forma Rotativa Ush, RG, Tolhuin

Sin tratamiento. Se pasa al siguiente punto

9. Derecho de ejercicio de la Profesión (cuota anual por colegiación).

Se propone corregir el término empleado hasta el presente denominado Matricula Anual por el termino **Cuota Anual De Colegiación o Derecho Anual De Ejercicio Profesional** a fin de que coincida con los términos establecidos en la ley 884.

Emitir acto administrativo al respecto. Se aprueba por unanimidad.

10. Cuota anual de colegiación. Establecer con mayor claridad valor de cuota anual en función de fecha de pago.

Se discute sobre el tema, se indica que los montos y fechas fueron fijadas oportunamente por resolución N°137 de fecha 18/12/18. Se da por concluido el tema.

11. Renuncia matrícula presentada por el Ing. Diego Jacobi.

Se procede a dar lectura a la nota presentada el día 22/04/2019 en las oficinas del colegio por el Ingeniero Diego Jacobi por la cual solicita la discontinuidad o de baja de la matriculación, se discute sobre el contenido y conceptos establecidos en la misma. Que si bien se observan que la misma esgrime conceptos y criterios que no son compartidos por los presentes, y se deja claro que no ha sido un error del consejo superior sobre la falta de comunicación hacia el matriculado, y que por otra parte el Artículo 11º, inciso h) de la Ley provincial N°884, establece como requerimiento "...abonar con puntualidad las cuotas de colegiación a que obliga la presente ley...", se comunica que a la fecha de su solicitud, el Ing. Diego Jacobi adeuda a este colegio en concepto de cuota anual de colegiación la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00), sin embargo, no es intención de este consejo perjudicar a los profesionales y se decide aceptar la renuncia al matriculado, se deberá informar al matriculado



que en caso de requerir el alta nuevamente de su matrícula deberá cancelar lo adeudado, brindando la opción de la cancelación del monto adeudado en cuatro (4) cuotas mensuales iguales y consecutivas, así mismo se le informara que se notificará a su empleador, a los distintos entes públicos y privados que su matrícula ha sido dada de baja y por lo tanto queda inhabilitado en toda la Provincia de Tierra del Fuego para ejercer como INGENIERO bajo todo concepto, excepto para el ejercicio de docencia.

La Ingeniera Monica Frias comenta que se comunicaron con ella dos ingenieros que cambiaron su radicación a otra provincia, los ing. Narbaiza y Sleiman, se acuerda solicitar las correspondientes notas de renuncia y proseguir de con el mismo criterio establecido para la renuncia del Ing. Jacobi.

**12. Departamentos Ing civil y construcciones: ratificar Titular y designar suplente.
Designar responsable área Construcciones, Vías de comunicación e Hidráulica**

Sin tratamiento. Se pasa al siguiente punto.

13. Departamento de electromecánica: ratificar Titular y designar suplente.

Sin tratamiento. Se pasa al siguiente punto

14. Designar responsable área Electrónica (Con Resolución del CS)

Sin tratamiento. Se pasa al siguiente punto

15. Publicación de Actas de Asamblea y del Consejo Superior en página Web. Publicar únicamente enunciado de temas (Orden del día). Todo lo demás deberá ser plasmado en Resoluciones.

Se discute sobre la publicación de ambas actas. Se acuerda que se publicaran únicamente las actas de Asambleas.

16. Saint Christopher. No se elaboró nota ni resolución dejando sin efecto al Convenio de Cooperación con DPOySS, propuesta en reunión del 30/03/2019, en Acta N°49.

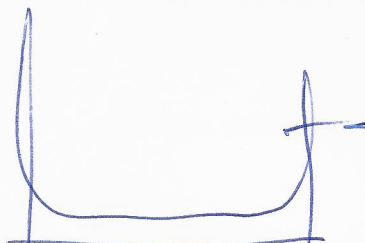
Se cometa sobre el estado del convenio de cooperación celebrado entre la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Colegio de Ingenieros, la Cámara de Turismo y Fundación Siglo de fecha 17/07/19, para el saneamiento, preservación y puesta en valor del SAINT CHRISTOPHER.

Se expone que la DPOySS realizo dos licitaciones públicas para la ejecución de los trabajos y que ambas licitaciones fueron declaradas fracasadas por la mencionada repartición, por no

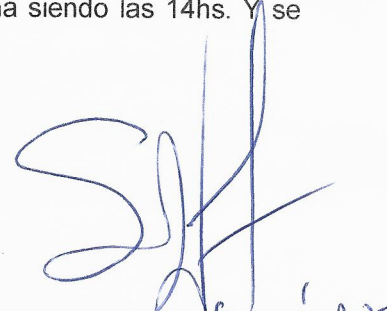


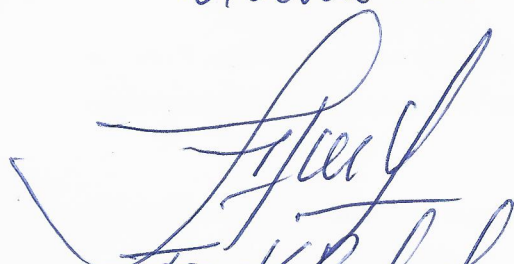
cumplir los oferentes los requisitos técnicos legales pertinentes establecidos en el proceso licitatorio; que el presidente de la repartición ha manifestado que a raíz de los fracasos de los consecutivos procesos licitatorios ha decidido proceder a la realización de las obras mediante el sistema de contratación directa para realizar los trabajos motivo del convenio celebrado, sin dar participación al Colegio. Se debate sobre el tema. Los consejeros consideran conveniente no continuar participando en dicho convenio dado que los procedimientos a emplear para la contratación y ejecución de las obras, por la DPOySS, quedan fuera del espíritu con el cual el CITDF basó la rúbrica del acuerdo, ratificando así lo resuelto en la sesión del día 30/03/2019. Se vota por unanimidad retirarse del mencionado convenio notificando a las partes intervinientes.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión del día de la fecha siendo las 14hs. Y se procede a la firma de los presentes.


Vicente Fonk

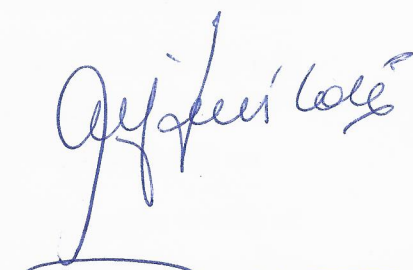

Guillermo H. H. H.

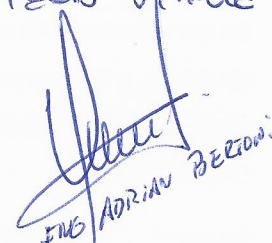

Sergio A. Fernández


Rafael Fonk

Monica Frías




Pablo Villars


FNE ADRIAN BEZO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR



FECHA	27/4/2019
LUGAR	Hostería Kaiken - Tolhuin

Cargo	Nombre	Mat. N°	Condición	Firma
Presidente	Marcelo Fabián Domato	37	Habilitado	ACA
Vicepresidente	Mónica María Frías	109	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Prosecretario	Sergio Leonardo Digón	157	Habilitado	ASA
Tesorera	Inés Alejandra Caliva	11	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Protesorero	Rafael Jorge Fank	50	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal 1°	Vicente Antonio Fank	44	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal 2°	Marcelo Daniel Jacob	184	Pago parcial	ASA
Vocal 3°	Mónica Ester Obreque	38	Habilitado	ACA
Vocal 4°	Fabio Adrian Zárate	1	Habilitado	ASA
Vocal 5°	Guillermo Federico Haehnel	40	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal 6°	Horacio Guillermo Salvañá	54	Habilitado	ASA
Vocal Suplente 1°	Sergio Ariel Fernandez	187	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal Suplente 2°	Marcelo Adrian Bertoni	87	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal Suplente 3°	Gustavo Daniel Coccaro	36	Inhabilitado	ASA

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Cargo	Nombre	Mat. N°	Condición	Firma
Presidente	Pablo Villena	245	Habilitado	<i>[Signature]</i>
Vocal Titular	Christian Oscar Hervias	141	Habilitado	ASA
Vocal Titular	Javier Nicolas Lepori	114	Inhabilitado	ASA
Vocal Suplente	Viviana Marta Pamich	148	Habilitado	ASA

Referencias

ACA - Ausente con Aviso

ASA - Ausente sin Aviso